

### Una advertencia contra la apostasía

*“No sea que haya algún fornicario, o profano, como Esaú, que por una sola comida vendió su primogenitura. Porque ya sabéis que aun después, deseando heredar la bendición, fue desechado, y no hubo oportunidad para el arrepentimiento, aunque la procuró con lágrimas” Heb. 12:16-17*

#### **Introducción:**

Los versos que vamos a considerar en este estudio, se encuentran entre los más solemnes de toda la Palabra de Dios, pues, ellos presentan serias advertencias en contra de la apostasía. En estos pasajes, el autor de la carta procura provocar terror y sensibilidad en nuestras conciencias respecto al pecado que no tiene perdón.

En el estudio de hoy aprenderemos, a través del ejemplo de Esaú, que el pecado de la apostasía es real, puede ser cometido por personas que tienen conocimiento de la verdad, y que esta maldad no consiste en un solo pecado en particular, sino que está relacionado con muchas clases de impiedad, además, aprenderemos que hay una línea de la paciencia y la misericordia de Dios que una vez es cruzada, ya no queda esperanza alguna de arrepentimiento sino un camino eterno de desolación, muerte y sufrimiento.

Con el fin de estudiar este texto, lo dividiremos en la siguiente estructura:

**Multiplicidad de la naturaleza del pecado de la apostasía:** *“fornicario o profano”*

**El amor a la carne, fuente que conduce a la apostasía:** *“que por una sola comida vendió su primogenitura”*

**Irreversibilidad del pecado de la apostasía:** *“Porque ya sabéis que aun después, deseando heredar la bendición, fue desechado, y no hubo oportunidad para el arrepentimiento, aunque la procuró con lágrimas”*

**Implicaciones doctrinales y prácticas de esta doctrina**

Estos versículos completan la serie de exhortaciones que iniciaron en el verso 12. Al finalizar el estudio del verso 15 dijimos que el autor sagrado advierte que desatender los

deberes cristianos puede acabar en apostasía, y que cuando el sufrimiento nos hace abandonar la comunión con la iglesia local, también se corre el peligro de caer en el mismo pecado.

Esa advertencia ahora es ejemplificada a través de la vida de Esaú, quien, aunque nació dentro del pueblo del pacto e indudablemente recibió una educación piadosa, cometió un pecado para el cual no hubo perdón y se convirtió en un apóstata.

### **Multiplicidad de la naturaleza del pecado de la apostasía:**

En primer lugar, aquí se mencionan dos pecados específicos: “*fornicación*” y “*blasfemia*”, los cuales son “*raíz de amargura*”, que si se les permite “*surgir*” causarán problemas al culpable, y “*muchos serán contaminados*”.

Tanto la fornicación como la blasfemia se oponen a la santidad requerida en el verso 14. La fornicación es un pecado contra la segunda tabla de la ley y la blasfemia es una violación de la primera tabla.

En el verso 14 el apóstol había ordenado a los hebreos “*seguir la paz*”, la cual hace referencia a la relación con los hombres, y “*la santidad*”, que hace referencia a nuestra relación con Dios; por lo que ahora prohíbe los dos pecados.

Los dos pecados siempre van juntos: donde hay inmundicia moral, la blasfemia casi siempre le acompaña. Las personas profanas habitualmente piensan con ligereza de la inmoralidad. En este caso, el abandono del pecado a través del sincero arrepentimiento es realmente algo raro.

El término “*profano*” tiene un significado más específico y una aplicación más amplia de la que habitualmente se concede el día de hoy. Como dice John Owen “Se dice que las cosas santas se profanan cuando los hombres no le dan la veneración debida, y las exponen a un uso común o al desprecio. Pero “*profano*” es violar, corromper, prostituir en el uso común las cosas sagradas, ya sea por su naturaleza o por institución divina. Un profano es el que menosprecia las cosas sagradas.

Estas personas se burlan de la religión, consideran a la ligera las promesas y las amenazas divinas, desprecian o descuidan el culto a Dios, hablan irreverentemente de las cosas que debieran causarles preocupación. El mundo está lleno de esta clase de personas.

Esta hipocresía es el último paso de entrada hacia la final apostasía. Cuando los hombres, quienes profesan ser cristianos, desprecian y se burlan de los asuntos espirituales, su estado es peligroso, o tal vez, irrevocable.

Esaú es un ejemplo de este mal, y el suyo es un caso terriblemente solemne, en el cual se nos advierte de no poner nuestra confianza en los privilegios externos. Dice Owen “él fue el primogénito de Isaac, circuncidado según la ley, participe de la adoración a Dios en el seno de tan sagrada familia; sin embargo, era un paria (relegado) del pacto de la gracia y de sus promesas”.

### **El amor a la carne, fuente que conduce a la apostasía**

El delito particular que se le imputa es que “*por una sola comida vendió su primogenitura*”. Ahora bien, el privilegio que tenían los primogénitos incluye los siguientes derechos: la bendición especial de su padre, una doble porción de sus bienes, dominio sobre sus hermanos, y funciones sacerdotales (Num. 3:41) cuando el padre estaba ausente de casa.

El “*derecho de la primogenitura*” fue considerado como algo especial, es un tipo de la primogenitura de Cristo, de la adopción de los santos y del derecho a la herencia celestial. Todo eso fue menospreciado por Esaú.

El relato histórico del pecado de Esaú se registra en los últimos versículos de Génesis 25, pero la *atrocidad* de su pecado se deja ver en nuestro texto de Hebreos: Esaú prefirió la gratificación de la carne en lugar de la bendición de Dios.

Él renunció al reclamo de todos sus derechos como primogénito por un insignificante goce temporal del cuerpo. ¡Cuántos hay como él en el mundo! Hay un inmenso número de personas que profesan el cristianismo pero prefieren los placeres carnales a las alegrías espirituales, los beneficios temporales a las riquezas eternas, la gratificación física a la salvación del alma.

Al Espíritu Santo llamar a Esaú “*profano*” nos revela que él no le dio el gran valor a las cosas sagradas, sino que dio prioridad a las cosas comunes. El precio que él recibió de su maldad se le llama “*carne*”, para indicar que la satisfacción de la carne fue su motivo, y, “*un bocado*”, para enfatizar la mezquindad de su elección.

La enormidad del pecado de la “*profanidad*” está determinado por el carácter sagrado de las cosas que ofende. (El lector puede comparar cuidadosamente Levítico 18:21; 21:9; Neh. 13:17; Ez. 22:26).

Los “*profanos*” son culpables de pisotear las perlas de Dios bajo sus pies. Ellos rechazan las Escrituras, profanan el día de reposo, insultan a los siervos de Dios, desprecian o ridiculizan el evangelio, se burlan del estado futuro, y hacen otras tantas formas de maldad indecibles.

Como ayuda en contra de la profanidad podemos mencionar la necesidad de estar bien instruidos en la Palabra, para que podamos saber cuáles son las cosas santas, para que nuestros corazones sean conscientes de la excelencia superlativa de la santidad, para que meditemos en serio y con frecuencia en la indignación de Dios contra los que toman a la ligera estas cosas que son altamente estimadas por el Santo de Israel.

### **Irreversibilidad del pecado de la apostasía**

“*Porque ya sabéis que aun después, deseando heredar la bendición, fue desechado, y no hubo oportunidad para el arrepentimiento, aunque la procuró con lágrimas*” (v. 17). Esto nos lleva de nuevo a Génesis 27, donde nos enteramos de las consecuencias que trajo su pecado. Isaac había pronunciado su bendición patriarcal sobre Jacob, y cuando Esaú se enteró de esto “*...clamó con una muy grande y muy amarga exclamación, y le dijo: Bendíceme también a mí, padre mío*” (Gén. 27:34).

Sus lágrimas se derramaron, pero éstas no procedían de un corazón angustiado por haber pecado contra Dios, más bien era el fluir de un sentimiento de auto-compasión que expresaba el pesar por las consecuencias que su locura había producido.

Similares a esto son los lamentos del 99% de las “decisiones” o los “arrepentimientos de último minuto” que se hacen en el lecho de la muerte. Estos lloran y lamentan porque temen el infierno, más no porque han ofendido y menospreciado al Dios santo.

Las lágrimas de Esaú fueron en vano: “*él fue rechazado*”. Sus ruegos llegaron demasiado tarde: Isaac ya había dado su bendición sobre Jacob.

Él era como un israelita tratando de recuperar su casa dieciocho meses después de haberla vendido (Lev. 25:30). Isaac, quien era un profeta de Dios, su portavoz, se negó a ser movido por el llanto amargo de Esaú. De la misma manera, el Señor dice a aquellos que han pecado más allá del día de la gracia “*Entonces me llamarán, y no responderé; me buscarán de mañana, y no me hallarán*” (Prov. 1:28). “*Pues también yo procederé con furor; no perdonaré mi ojo, ni tendré misericordia; y gritarán a mis oídos con gran voz, y no los oiré*” (Ez. 8:18).

Por lo tanto, es necesario escuchar la llamada del Señor: “*Buscad a Jehová mientras puede ser hallado, llamadle en tanto que está cercano*” (Is. 55:6). Amigo, si aún no has respondido a este llamado, debes hacerlo hoy, pues, retrasarlo implica un gran peligro para tu alma.

El autor de la carta se dirigió a los cristianos profesantes, y el terrible caso de Esaú se puso delante de ellos (y de nosotros) como una advertencia para que no nos apartemos del camino angosto, ni cambiemos los altos privilegios de los fieles por los disfrutes temporales de un mundo sin fe.

El destino del apóstata es irreversible. A la poca estima y el desprecio por las cosas sagradas, seguirán después el amargo pesar y las angustias inútiles. Rechazar los términos del evangelio con el fin de satisfacer los deseos de la carne por un breve tiempo, para luego sufrir para siempre en el lago de fuego, esto es el colmo de la locura.

## **Implicaciones doctrinales y prácticas**

Es muy lamentable que estos pasajes a veces sean tratados de una manera tan superficial o errónea por los comentaristas o predicadores cristianos de nuestro tiempo.

Algunos evaden tocar el tema central del texto y otros han afirmado, sin sustento bíblico alguno, que nadie puede cometer el pecado imperdonable en esta dispensación.

Otros autores o predicadores, no se esfuerzan en definir en qué consiste esta transgresión, sino que se limitan a consolar a los cristianos más débiles o temerosos afirmando que ellos no han cometido el pecado imperdonable.

El tema que se trata en estos pasajes no es sencillo, y Dios ha dejado un poco de oscuridad para disuadir a los hombres de caminar imprudentemente en el borde de este abismo. Por lo tanto, es necesario acercarnos a estos pasajes con temor y temblor, con modestia y humildad, buscando la gracia de lo alto con el fin de tratar este tema de una manera fiel, clara y útil.

Antes de pasar al lado positivo de este tema, es necesario señalar que algunos predicadores erran al afirmar que nadie puede pecar más allá de la posibilidad del perdón divino durante esta era presente de la gracia.

Hay un buen número de pasajes en el Nuevo Testamento que muestran claramente lo contrario: *“Por esto Dios les envía un poder engañoso, para que crean a la mentira, a fin de que sean condenados todos los que no creyeron a la verdad, sino que se complacieron en la injusticia”* (2 Tes. 2:11-12). *“Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados y gustaron del don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo..., y recayeron, sean otra vez renovados para arrepentimiento, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exponiéndole a vituperio”* (Heb, 6:4, 6). *“Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios”* (Heb. 10:26-27). También en 1 Juan 5:16 se nos habla del *“pecado de muerte”*.

A nuestro juicio, cada uno de estos pasajes se refiere a una clase especial de desobedientes que han provocado a Dios tan gravemente que su destino está sellado irrevocablemente mientras aún viven en la tierra.

Para contradecir estos y otros pasajes, algunos acuden a 1 Juan 1:7 y afirman *“la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado”*. Pero la Palabra de Dios no se contradice, y

es una práctica perversa tratar de contradecir o neutralizar a la Palabra de Dios usando la misma Palabra. Respecto a 1 Juan 1:7 es necesario señalar 3 cosas:

En primer lugar, la sangre de Jesucristo no se derramó para limpiar todos los pecados de los hombres, pues, ella no perdonó el pecado de traición en Judas. La virtud de la sangre de Cristo no va más allá de la finalidad para la que fue derramada.

En segundo lugar, el pasaje no dice: “*La sangre de Jesucristo su Hijo limpia de todo pecado*” sino “*nos limpia de todo pecado*”, es decir, solamente limpia los pecados del pueblo adquirido por Dios. Es deshonesto que los incrédulos se apropien de las palabras de este pasaje.

En tercer lugar, la promesa tiene sus límites: “*si andamos en luz, como él está en luz*”.

Tampoco estoy en absoluto acuerdo con aquellos escritores cristianos que, aunque aceptan que el pecado imperdonable puede ser cometido en esta dispensación, afirman que esto ocurre muy raramente, que es una cosa muy excepcional y tal vez se pueden encontrar uno o dos casos.

Por el contrario, creemos que las Escrituras mismas muestran que muchos han sido declarados culpables de pecados para los cuales no hay oportunidad de perdón ni en este mundo ni en el venidero. Decimos “pecados” convencidos de que el “pecado imperdonable” no es un solo acto en particular sino que varía en los distintos casos.

El primero que fue declarado culpable de cometer pecado imperdonable fue Caín. Él era un mero creyente nominal, que adoraba a Dios sólo desde lo externo; él se enojó porque Dios aceptó la ofrenda de su hermano Abel y rechazó la de él. El señor se dignó a discutir con él y le dijo que si él hacía el bien conservaría su preeminencia como el primogénito. Pero no hizo así, antes, persistió en su maldad, y su enemistad contra Dios se evidenció en el odio hacia su hermano (que era hijo de Dios), el cual terminó en asesinato. Entonces el Señor le dijo: “*¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra. Ahora, pues, maldito seas tú de la tierra, que abrió su boca para recibir de tu mano la*

*sangre de tu hermano... errante y extranjero serás en la tierra” (Gén. 4:10-12). A lo que Caín respondió: “Grande es mi iniquidad que no puede ser perdonada” (Gén. 4:13)<sup>1</sup>.*

Génesis 6 deja claro que toda una generación de habitantes del mundo habían pecado más allá de toda esperanza de remedio o perdón: *“Y vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal. Y se arrepintió Jehová de haber hecho hombre en la tierra, y le dolió en su corazón. Y dijo Jehová: Raeré de sobre la faz de la tierra a los hombres que he creado...” (Gén. 6:5-7). Dios los destruyó a través del diluvio.*

La humanidad en los días de Ninrod pecó tan gravemente (Rom. 1:21-23) que *“Dios los entregó” (Rom. 1:24-26), porque el Espíritu del Señor “no contendrá... con el hombre para siempre” (Gén. 3:6).*

Una generación entera del pueblo hebreo fue también culpable de la “gran transgresión”. En Éxodo 23:20,21 leemos: *“He aquí yo envío mi Ángel delante de ti para que te guarde en el camino, y te introduzca en el lugar que yo he preparado. Guárdate delante de él, y oye su voz; no le seas rebelde; porque él no perdonará vuestra rebelión, porque mi nombre está en él”.* Por desgracia ellos no hicieron caso de esta palabra solemne: *“nuestros padres no quisieron obedecer, sino que le desecharon, y en sus corazones se volvieron a Egipto” (Hch. 7:39). En consecuencia, el Señor dijo: “A causa de lo cual me disgusté contra esa generación, y dije: siempre andan vagando en su corazón, y no han conocido mis caminos. Por tanto, juré en mi ira: no entrarán en mi reposo” (Heb. 3:10-11).*

Otro caso son los hijos de Elí, los cuales, aunque nacieron en un hogar piadoso, recibieron educación bíblica, y fueron puestos en el ministerio sacerdotal; despreciaron (*profanaron*) el alto llamamiento recibido, pues, extraían ilícitamente del pueblo las ofrendas materiales para su propio provecho personal (1 Sam. 2:12-17), y se aprovechaban de su posición sacerdotal para acosar sexualmente a las mujeres que venían al templo a servir al Señor (2:22). Por lo tanto, llegó el día en el cual traspasaron el límite de la paciencia de Dios y el Señor les dijo a través de Samuel *“Por tanto, yo he jurado a la casa de Elí, que la*

---

<sup>1</sup> Pink, Arthur. A warning against apostasy. An exposition of Hebrews. Recuperado de: [http://www.pbministries.org/books/pink/Hebrews/hebrews\\_096.htm](http://www.pbministries.org/books/pink/Hebrews/hebrews_096.htm) Abril 10 de 2013.

*iniquidad de la casa de Elí no será expiada jamás, ni con sacrificios ni con ofrendas”* (1 Sam. 3:14).

Parece evidente para el escritor que algunas personas han ido más allá de la misericordia divina en todas las épocas. Podemos ver algunos casos como: Faraón, Balaán y Saúl.

Algunos fariseos en el día de Cristo fueron acusados por él de ser culpables de cometer el pecado para el cual no había perdón. Es claro en Juan 3:2 que ellos le reconocieron como un *“maestro... que has venido de Dios”*, y en Juan 11:47 ellos no pueden contradecir los milagros de Jesús *“Entonces los principales sacerdotes y los fariseos reunieron el concilio, y dijeron: ¿Qué haremos? Porque este hombre hace muchas señales”*. Pero todavía es más claro en Marcos 12:7 que ellos sabían de la justicia de los reclamos de Cristo: *“Mas aquellos labradores dijeron entre sí: este es el heredero; venid, matémosle, y la heredad será nuestra”*. Ellos actuaron con los ojos bien abiertos, con plena conciencia; pecaron contra su propia confesión, contra la luz y el conocimiento, contra la firme convicción que producían sus milagros y contra la vida santa del Hijo de Dios; por lo tanto, Cristo les dijo: *“Yo me voy, y me buscaréis, pero en vuestro pecado moriréis; a donde yo voy, vosotros no podéis venir”* (Juan 8:21).

*“Preserva también a tu siervo de las soberbias; que no se enseñoreen de mí; entonces seré íntegro, y estaré limpio de gran rebelión”* (Sal. 19:13). Aquí el pecado imperdonable es denominado “la gran rebelión”. Se le llama así, porque esta es la forma en que culmina un desafío audaz y atrevido ante Dios, a menos que intervenga la gracia soberana.

Pecados presuntuosos son cometidos por aquellos que, mientras profesan el nombre de Dios y confiesan haber obtenido la misericordia, persisten en un curso de vida contrario a Su palabra. Estos rebeldes especulan con la paciencia y la bondad de Dios, se burlan de él, yendo más allá de los límites de su perdón. A este pecado también se le llama *“la blasfemia contra el Espíritu Santo”* (Mt. 12:31), *“Resistir al Espíritu”* (Hch. 10:29), *“hacer afrenta al Espíritu de gracia”* (Heb. 10:29).

El Nuevo Testamento o Nuevo Pacto es el *“ministerio del Espíritu”* (2 Cor. 3:8), el cual excede en gloria a la dispensación antigua.

Para ser culpable de “la gran rebelión” hay que pecar deliberadamente y hablar maliciosamente en contra del Espíritu Santo, quien es revelado y prometido en el Evangelio; hay que enfriar voluntariamente las convicciones que él produce, resistir su iluminación y desafiar su autoridad.

También se le llama “*pecado de muerte*” (1 J. 5:16), ya que el que lo comete está fuera del alcance de la promesa de la vida eterna, después de haber convertido para sí mismo al evangelio, el cual es una proclamación de la gracia divina para todos aquellos que se someten a sus requerimientos, en “*un olor de muerte para muerte*” (2 Cor. 2:16).

Él fue condenado por el evangelio, ya que estaba legalmente muerto; y a causa de su impenitencia, incredulidad, dureza de corazón y determinación para seguir adelante con su propio camino, él es abandonado en su muerte espiritual. Dios concede a los demás “*arrepentimiento para vida*” (Hch. 11:18), pero una vez se ha cometido “*el pecado de muerte*”, es “*imposible renovarlos otra vez para arrepentimiento*” (Heb. 6:4-6).

Por su oposición al evangelio y su negativa de llevar el “yugo” de Cristo, el rebelde culpable ha “*pisoteado la sangre del hijo de Dios*”, y como este es el único medio para obtener el perdón, ahora no hay perdón disponible para él.

El hecho de que haya sido designado como “*pecado de muerte*” en lugar de “*el pecado muerte*”, confirma lo que ya hemos dicho, es decir, no se trata de un delito específico, sino más bien que la forma particular varía en los diferentes casos. Y aquí podemos percibir cómo se ejerce la soberanía de Dios en relación con la misma.

Dios permite que algunos caigan en mayores profundidades de maldad que otros: algunos malhechores son cortados en la juventud, mientras que a otros trabajadores de la iniquidad se les permite vivir hasta la vejez.

Contra algunos la ira de Dios actúa de manera más rápida y con mayor fuerza. A algunas almas Dios las abandona en su propio pecado con mayor facilidad que a otras. Es esto lo que hace que el tema sea indeciblemente solemne: *nadie tiene ninguna manera de saber qué tan pronto se puede cruzar la línea que marca los límites de la paciencia divina*. Jugar con Dios es peligroso en el más alto grado.

Que la soberanía de Dios es ejercida en esta materia, queda muy claro a través de los casos de aquellos a quienes Él se complace en salvar. ¿De cuántos crímenes horribles era culpable Manasés antes de que la gracia divina lo renovara? ¿Cuántos pecados terribles había cometido Saulo de Tarso antes de que el Señor Jesús lo rescatara?

Meditemos en los días, cuando aún no éramos regenerados, cómo provocamos horriblemente a la Majestad en las alturas. Por cuánto tiempo nosotros perseveramos en un camino de abierta rebelión: en contra de los frenos que nos imponía la Palabra, los privilegios, la luz y el conocimiento, las advertencias y súplicas. Cuántos de los compañeros impíos en nuestra juventud fueron cortados en su culpa, mientras que nosotros fuimos salvados.

¿Fue porque nuestros pecados eran menos rojos? No, de hecho, lo que podemos percibir es que nuestros pecados eran de un color más oscuro que el de ellos. Entonces, ¿Por qué Dios nos salvó a nosotros y a ellos los arrojó al infierno? *Sí, Padre, porque así te agradó*, debe ser la respuesta.

Un Dios soberano ha trazado la línea que marca la separación de los caminos. Cuando esa línea es cruzada por el individuo, Dios hace una de dos cosas con él: O realiza un milagro de la gracia para que se convierta en una “*nueva criatura en Cristo Jesús*”, o, de ahora en adelante esa persona es abandonada por él en la dureza de su corazón hasta la impenitencia final. Y ninguno puede decir qué tan lejos o cerca está de esa línea en la cual Dios lo abandona para siempre.

Por lo tanto, es muy sabio de parte del pecador atender presurosamente al llamado de la Palabra que dice: “*Buscad a Jehová mientras puede ser hallado, llamadle en tanto que está cercano*” (Is. 55:6). Este pasaje denota que llegará el día en el cual será demasiado tarde, como enseña la Escritura en otros pasajes: “*Entonces me llamarán, y no responderé; me buscarán de mañana, y no me hallarán. Por cuanto aborrecieron la sabiduría, y no escogieron el temor de Jehová, ni quisieron mi consejo, y menospreciaron toda reprehensión mía*” (Prov. 1:28-31).

Esta solemne distinción que Dios hace entre un caso y otro fue notablemente resaltado en el marco de la Santa Ley. Nos referimos a un gran detalle sobre el año del jubileo, un detalle

que parece haber escapado de la atención de aquellos que han predicado y escrito sobre el tema. Aquellos que en Israel, a causa de su pobreza, habían vendido sus posesiones, podían recuperarlas en el año del jubileo (Lev. 25:25-28). Esta fue una figura maravillosa y hermosa de la libre gracia de Dios para con su pueblo en Cristo, por la cual, y no por algo que hiciera la persona, es restaurada al favor divino y recibe un título que lo acredita como heredero celestial.

Sin embargo, en conexión con lo que estamos estudiando, hubo una excepción, diseñada por Dios, con el fin de ilustrar este tema tan complejo. Podremos notar brevemente esa excepción:

*“El varón que vendiere casa de habitación en ciudad amurallada, tendrá facultad de redimirla hasta el término de un año desde la venta; un año será el término de poderse redimir. Y si no fuere rescatada dentro de un año entero, la casa que estuviere en la ciudad amurallada quedará para siempre en poder de aquel que la compró, y para sus descendientes; no saldrá en el jubileo”* (Lev. 25:29, 30). No podemos ahora intentar exponer este pasaje ni entrar en sus detalles. Ninguna parte de la tierra podía ser vendida directamente (5:23) porque ella era el regalo de la bondad de Dios – y en la gracia de Dios no hay falla alguna; pero las casas de la ciudad fueron el resultado del esfuerzo y la responsabilidad humana. Si la casa se vendía y no era recomprada en un año, se pasó el límite del alcance de la redención, entonces el decomiso era irrevocable e irreversible. Simbólicamente, la casa habla de la seguridad en el marco del pacto divino, en todas las generaciones el Dios del pacto ha sido la *“morada”* de su pueblo (Sal. 90:1).

Separarse de la casa significa la venta que hace el cristiano profesante con el fin de practicar, voluntariamente y con plena consciencia, la maldad. Él se vende al pecado (1 Rey. 21:20), vende su alma, su Dios y su todo. Para alguien en esta condición el Espíritu Santo nunca *“proclamará la libertad”* del jubileo, porque Satanás lo tiene amarrado y la justicia divina prohíbe su libertad, porque Dios: *“encerrará al hombre, y no habrá quien le abra”* (Job 12:14).

A la vista de todo lo que ha sido puesto delante de nosotros, debemos pisar muy suavemente, cuán cuidadosos debemos ser de no provocar al Santo de Israel. Cuán fervientemente debemos orar para ser librados de las “*soberbias*”.

Cuán diligentemente deben los niños y jóvenes aprovechar los privilegios espirituales que tienen, cuánta atención deben prestar a esta advertencia: “*El hombre que reprendido endurece la cerviz, de repente será quebrantado, y no habrá para él medicina*” (Prov. 29:1). Cuán cuidadosos debemos ser en no añadir pecado sobre pecado para que no provoquemos a Dios y nos deje en un estado de impenitencia final.

Nuestra única salvaguarda es prestar atención a la voz del Señor, sin demora alguna, para que él no “*jure en su ira*” que no podremos “*entrar en su reposo*”. Cuánto necesitamos rogar a Dios que escriba estas palabras en nuestros corazones: “*Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros corazón malo de incredulidad para apartarse del Dios vivo*” (Heb. 3:12), porque no hay esperanza alguna para el apóstata.

Ahora una palabra para aquellos con conciencias tiernas que temen haber cometido el pecado para el cual no hay perdón. El pecador tembloroso y contrito es el que está más lejos de este pecado.

No hay un solo caso registrado en las Escrituras donde el que haya sido declarado culpable de cometer la “*gran rebelión*” y haya sido entregado por Dios para la destrucción inevitable, se haya arrepentido de sus pecados o haya buscado la misericordia de Dios en Cristo; sino que por el contrario, continuó en su obstinación desafiante cuál implacable enemigo de Cristo hasta el fin de sus días.

Mientras en el corazón se dé alguna valoración a la aprobación divina, si está el verdadero sentido de la santidad, un propósito genuino para someterse a sus exigencias, un verdadero temor de su ira; entonces, esta alma no ha sido abandonada por Dios.

Si usted tiene un profundo deseo de interesarse más por Cristo, de convertirse en un mejor cristiano. Si usted está profundamente preocupado por el pecado, si tu corazón se entristece por su dureza, si usted anhela y ruega por una conciencia más sensible, por mayor rendición de la voluntad, más amor y obediencia a Cristo; entonces usted no tiene motivos para sospechar que ha cometido el “*pecado imperdonable*”.